

Quito \$1.

Quito 05 enero de 2009

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Quito.-

11 3 FEB 2009

ESCANEAR

T.3469  
Superintendencia de  
Compañias  
04 FEB. 2009  
Fco Javier Iñiguez  
Registro de Sociedades

Por medio de la presente comunico a Ustedes que la empresa Ecodiversidad Cía. Ltda. Ha realizado una sesión de participaciones en el paquete accionario de la misma para la cual adjunto copia notariada de la escritura pública

De la misma forma tengo a bien comunicarle que los nuevos nombramientos de los representantes de la empresa son los siguientes:

Gerente General Saliente	Cedula	Gerente General Entrante	Cedula
Wilson Rafael Borja Izquierdo	1713444709	Ing. William Ramos González	0907169106
Presidente Saliente	Cedula	Presidente Entrante	Cedula
Rafael Sotero Borja Crespo	0300812146	Lic. Betty Cevallos Nieto	1711911865

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

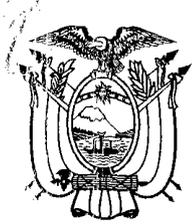
Ingeniero  
WILLIAM RAMOS GONZALEZ  
Gerente General

Nombramientos ya  
constan Registrados

Cesión de participaciones  
Registrados

10-02-2009

32017



NOTARIA  
QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA** Notaria 5ta

*Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
ECODIVERSIDAD CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: SRES. RAFAEL SOTERO BORJA CRESPO, BEATRIZ  
MONSERRATH IZQUIERDO ALVARADO, WILSON RAFAEL BORJA  
IZQUIERDO y BEATRIZ DANIELA BORJA IZQUIERDO  
A FAVOR DE: SRES. WILLIAM EDUARDO RAMOS GONZÁLEZ, OLGA  
MARÍA CEVALLOS NIETO y BETTY DEL CARMEN CEVALLOS NIETO.**

**CUANTÍA: USD. 400,00**

**Di 3 copias  
E.H.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves cuatro (04) de diciembre del año dos mil ocho, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señor RAFAEL SOTERO BORJA CRESPO y señora BEATRIZ MOSERRATH IZQUIERDO ALVARADO, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada; el señor WILSON RAFAEL BORJA IZQUIERDO, soltero, por sus propios y personales derechos; la señorita BEATRIZ DANIELA BORJA IZQUIERDO, soltera, por sus propios y personales derechos; el señor WILLIAM EDUARDO RAMOS GONZÁLEZ, divorciado, por sus propios y personales derechos; señora OLGA MARÍA CEVALLOS NIETO, divorciada, por sus propios y personales derechos; la señora BETTY DEL CARMEN CEVALLOS NIETO,

1 casada, por sus propios y personales derechos. Los  
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
3 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de  
4 Quito, legalmente hábil y capaz, a quien de conocerle doy  
5 fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de  
6 la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de  
7 Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de  
8 transferencia de participaciones de la Compañía  
9 ECODIVERSIDAD CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes  
10 cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la  
11 celebración del presente contrato, por una parte, como  
12 CEDENTES: Los esposos BORJA CRESPO RAFAEL SOTERO, con  
13 cédula de identidad número cero tres cero cero siete cinco  
14 cinco nueve tres-uno (030075593-1), IZQUIERDO ALVARADO  
15 BEATRIZ MONSERRATH, con cédula de identidad número cero  
16 tres cero cero ocho uno dos uno cuatro-seis (030081214-6);  
17 WILSON RAFAEL BORJA IZQUIERDO, con Cédula de Identidad uno  
18 siete uno tres cuatro cuatro cuatro siete cero-nueve  
19 (171344470-9), soltero; BEATRIZ DANIELA BORJA IZQUIERDO  
20 con cédula de identidad uno cero cero tres cero ocho cuatro  
21 seis tres-siete, soltera; y por otra en calidad de  
22 CESIONARIOS el señor WILLIAM EDUARDO RAMOS GONZÁLEZ, con  
23 cédula de identidad número cero nueve cero siete uno seis  
24 nueve uno cero-seis (090716910-6); CEVALLOS NIETO OLGA  
25 MARÍA, con cédula de identidad número uno siete uno cero  
26 siete ocho ocho cero dos-cinco; CEVALLOS NIETO BETTY DEL  
27 CARMEN. Todos los comparecientes son domiciliados en el  
28 Distrito Metropolitano de Quito, ecuatorianos, legalmente



NOTARIA  
QUINTA

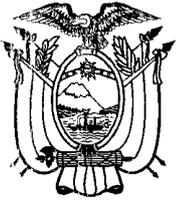
Notaría 5ta

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

Luis Humberto Navas D  
Quito, Ecuador

1 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato,  
2 quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**  
3 **Antecedentes.-** Uno.- LA CIA. "ECODIVERSIDAD CIA. LTDA.", se  
4 constituyo mediante escritura pública celebrada el día  
5 miércoles diez y seis de enero del dos mil ocho, ante el  
6 notario público Segundo del Cantón Ibarra, Doctor Carlos  
7 Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del  
8 Distrito Metropolitano De Quito el once de febrero del dos  
9 mil ocho, bajo resolución número trescientos sesenta y  
10 nueve y tomo ciento treinta y nueve, conjuntamente con la  
11 resolución aprobatoria de la Superintendencia de  
12 Compañías.- Dos.- La Junta General de Socios celebrada con  
13 el carácter de Universal el día veinte y cinco de Octubre  
14 del dos mil ocho, con el voto unánime del capital social y  
15 pagado, autorizaron la transferencia total de las  
16 participaciones que los socios poseen es ésta compañía.  
17 **TERCERA.- Transferencia de Participaciones.-** Con los  
18 antecedentes expuestos los comparecientes transfieren sus  
19 participaciones así: Con autorización expresa de su esposa  
20 Beatriz Monserrath Izquierdo Alvarado ceden en venta real y  
21 efectiva Cien (100) participaciones de las que poseen en la  
22 Compañía ECODIVERIDAD CIA. LTDA., a favor del Señor William  
23 Eduardo Ramos González, con todos los derechos inherentes a  
24 las mismas. El señor Wilson Rafael Borja Izquierdo, cede en  
25 venta real y efectiva Ciento noventa (190) participaciones  
26 de las que posee en Compañía ECODIVERIDAD CIA. LTDA., a  
27 favor de William Eduardo Ramos González y Diez (10)  
28 participaciones a favor de Olga María Cevallos Nieto, con

1 todos los derechos inherentes a las mismas. La señorita  
2 Beatriz Daniela Borja Izquierdo cede en venta real y  
3 efectiva noventa (90) participaciones de las que posee en  
4 Compañía ECODIVERIDAD CIA. LTDA., a favor de William  
5 Eduardo Ramos González y Diez (10) participaciones a favor  
6 de Betty del Carmen Cevallos Nieto, con todos los derechos  
7 inherentes a las mismas. CUARTA.- Aceptación.- La Señora  
8 Beatriz Moserrath Izquierdo Alvarado, manifiesta su expreso  
9 consentimiento para que su esposo el Señor Rafael Sotero  
10 Borja Izquierdo, ceda en venta cien participaciones que  
11 poseen en la compañía ECODIVERIDAD CIA. LTDA.- El señor  
12 Wilson Rafael Borja Izquierdo, cede en venta real y  
13 efectiva Ciento Noventa (190) participaciones de las que  
14 posee en Compañía ECODIVERIDAD CIA. LTDA., a favor de  
15 William Eduardo Ramos González y Diez (10) participaciones  
16 a favor de Olga María Cevallos Nieto, con todos los  
17 derechos inherentes a las mismas. La Señorita Beatriz  
18 Daniela Borja Izquierdo cede en venta real y efectiva  
19 noventa (90) participaciones de las que posee en Compañía  
20 ECODIVERIDAD CIA. LTDA., a favor de William Eduardo Ramos  
21 González y Diez (10) participaciones a favor de Betty del  
22 Carmen Cevallos Nieto, con todos los derechos inherentes a  
23 las mismas. Las partes aceptan la transferencia de  
24 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.  
25 QUINTA.- Precio.- El precio de compraventa de las  
26 participaciones objeto de este contrato es el de  
27 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América de  
28 contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de



NOTARIA  
QUINTA

Notaría 5ta

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

*Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador*

1 parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su  
 2 satisfacción. **SEXTA.- Inscripción y Marginación.** Las  
 3 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la  
 4 presente escritura de cesión se sienta razón al margen de  
 5 la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la  
 6 constitución, así como al margen matriz de la escritura de  
 7 constitución. **SÉPTIMA.- Documentos habilitantes.-** Se  
 8 acompaña certificado del representante de la sociedad con  
 9 el que se acredita que la Junta General de Socios, con el  
 10 consentimiento unánime del capital social, autoriza la  
 11 cesión del total de participaciones que los socios poseen  
 12 en ésta compañía, a favor de los cesionarios que constan en  
 13 este contrato. Usted señor Notario, se servirá agregar las  
 14 demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de  
 15 este contrato. Firmado) Abogado Carlos Arturo Guevara Ruiz,  
 16 con Matrícula profesional número trescientos quince del  
 17 Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta la  
 18 misma que queda elevada a escritura pública con todo el  
 19 valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los  
 20 preceptos legales del caso.- Y leída que le fue  
 21 íntegramente la presente por mi el Notario, a los  
 22 comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en  
 23 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27

28

SR. RAFAEL SOTERO BORJA CRESPO

C.C. 030071593-1

Siguen las fir...

1 ..mas de los comparecientes.

2

3

4 *3*

*Beatriz I de Borja*

*030081214-6*

5 SRA. BEATRIZ MOSERRATH IZQUIERDO ALVARADO C.C.

6

7

8 *3*

*Wilson Borja*

*171344470-9*

8 SR. WILSON RAFAEL BORJA IZQUIERDO C.C.

9

10

*Beatriz Borja*

*100308463-7*

11 SRTA. BEATRIZ DANIELA BORJA IZQUIERDO C.C.

12

13

14

15 *3*

*William Ramos*

*0907169106*

15 SRA. WILLIAM EDUARDO RAMOS GONZÁLEZ C.C.

16

17

18 *3*

*Olga Maria*

*171078802-5*

18 SRA. OLGA MARIA CEVALLOS NIETO C.C.

19

20

21 *3*

*Betty Del Carmen*

*1711911865*

21 SRA. BETTY DEL CARMEN CEVALLOS NIETO C.C.

22

23

24

25

26

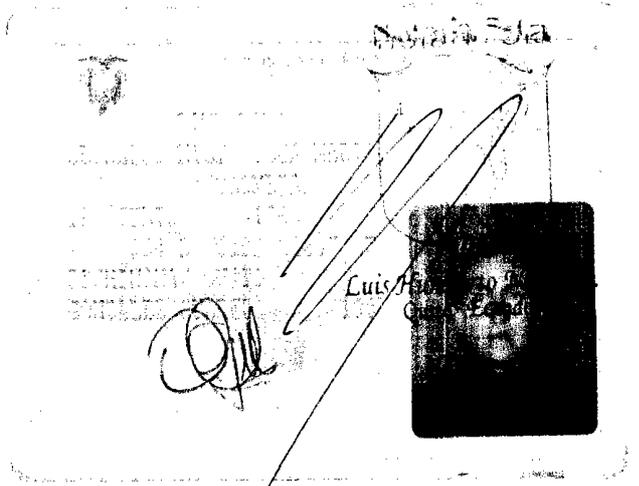
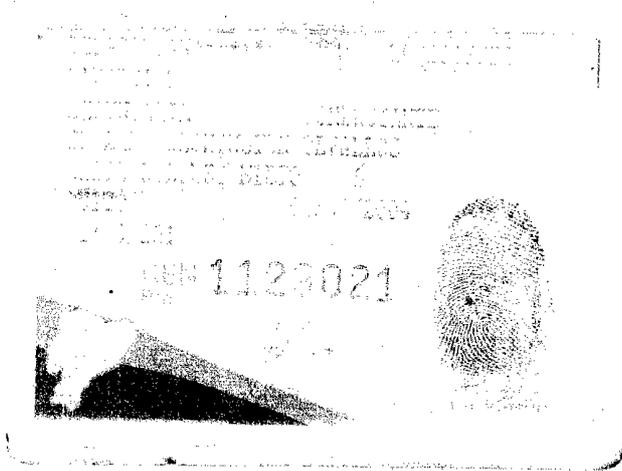
27

28

*Humberto Navas*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



Luis Humberto Navas D  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

177-0004 NÚMERO  
1710788025 CÉDULA  
CEVALLOS NIETO OLGA MARIA

PICHINCHA PROVINCIA  
SAN RAFAEL PARROQUIA

RUMINAHUI CANTÓN

*Marcelo Carallo*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



A large, stylized signature is written in the lower center of the page.

El suscrito Gerente de la Compañía ECODIVERSIDAD CIA LTDA., Señor Wilian Borja Izquierdo, tiene a bien:

CERTIFICAR:

QUE: A Junta General de Socios, con el carácter de Universal, resolvió con el voto unánime del capital social de compañía ECODIVERSIDAD CIA. LTDA., ceder la totalidad de las participaciones, en la forma siguiente: Con autorización expresa de su esposa la señora Beatriz Monserrate Izquierdo Alvarado ceden en venta real y efectiva Cien (100) participaciones de las que posee en la Compañía ECODIVERSIDAD CIA. LTDA., a favor del Señor William Eduardo Ramos Gonzáles, con todos los derechos inherentes a las mismas. El Señor Wilson Rafael Borja Izquierdo, cede en venta real y efectiva Ciento noventa (190) participaciones de las que posee en Compañía ECODIVERSIDAD CIA. LTDA., a favor de William Eduardo Ramos Gonzáles y Diez (10) participaciones a favor de Olga María Cevallos Nieto, con todos los derechos inherentes a las mismas. La Señorita Beatriz Daniela Borja Izquierdo cede en venta real y efectiva noventa (90) participaciones de las que posee en Compañía ECODIVERSIDAD CIA. LTDA., a favor de William Eduardo Ramos Gonzáles y Diez (10) participaciones a favor de Betty del Carmen Cevallos Nieto, con todos los derechos inherentes a las mismas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales consiguientes.

Atte.



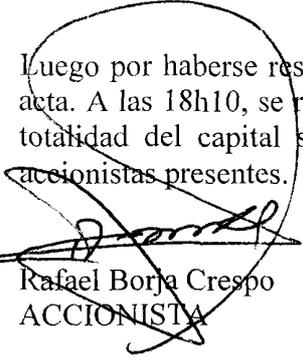
Wilian Rafael Borja Izquierdo.  
GERENTE  
ECODIVERSIDAD CIA. LTDA.

Notaria 5ta

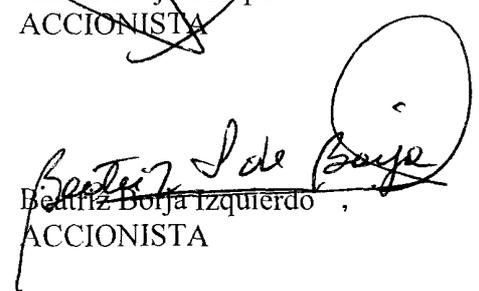
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "ECODIVERSIDAD CIA. LTDA.", CORRESPONDIENTE AL VEINTE  
Y CINCO DE OCTUBRE DEL 2008

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y cinco de octubre del año dos mil ocho, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en la calles Colón 10-34 y José Tamayo de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía "ECODIVERSIDAD CIA. LTDA.": el Señor Rafael Borja Crespo, que representante el 25% del capital suscrito y pagado; el Señor Rafael Borja Izquierdo, que representa el 50% del capital suscrito y pagado y la Señorita Beatriz Borja Izquierdo, que representa el 25% del capital suscrito y pagado. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de Accionistas con el carácter de Universal y con el objeto de Resolver: 1) Constatación del quórum; 2) Cesión de la totalidad de las participaciones .- Se declara instalada la Junta General de accionistas y pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. Primer punto: se constata el quórum y se establece la presencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, se pone en consideración el segundo punto. Toma la palabra la Señorita Beatriz Borja y manifiesta que se debe proceder a la venta de todas las participaciones de la compañía por cuanto al no poder llevar la administración por falta de tiempo, se hace complicado el control de la misma y más aún cuando se tiene que cumplir con obligaciones tributarias y fiscales, por lo tanto manifiesta que es el criterio de que se busque un cesionario para la venta de las participaciones. Toma la palabra el señor gerente y dice: que precisamente pensando en la situación, procedió a buscar un cesionario y al existir se le planteo la cesión de las participaciones cuya oferta es la cuatrocientos dólares americanos, por lo que pone a consideración de los socios la propuesta. El Señor Rafael Borja, manifiesta que en calidad de presidente y socio de la compañía que es conveniente la venta de las participaciones y más aún si ya existe un comprador, tomando desde luego en consideración que las participaciones tiene un valor de un dólares cada, por lo que está de acuerdo que se ceda las participaciones y que en pago sea de contado y en moneda de curso legal. Una vez analizado la situación actual de la compañía se somete a votación, obteniéndose la votación unánime del capital social. En base a los resultados dados la Junta General de Accionistas RESUELVE: Uno.- Ceder la totalidad de las acciones, a favor de los cesionarios en la siguiente forma: Con autorización expresa de su esposa la señora Beatriz Monserrate Izquierdo Alvarado ceden en venta real y efectiva Cien (100) participaciones de las que poseen en la Compañía ECODIVERSIDAD CIA. LTDA., a favor del Señor William Eduardo Ramos Gonzáles, con todos los derechos inherentes a las mismas. El Señor Wilson Rafael Borja Izquierdo, cede en venta real y efectiva Ciento noventa (190) participaciones de las que posee en Compañía ECODIVERSIDAD CIA. LTDA., a favor de William Eduardo Ramos Gonzáles y Diez (10) participaciones a favor de Olga María Cevallos Nieto, con todos los derechos inherentes a las mismas. La Señorita Beatriz Daniela Borja Izquierdo cede en venta real y efectiva noventa (90) participaciones de las que posee en Compañía ECODIVERSIDAD CIA. LTDA., a favor de William Eduardo Ramos Gonzáles y Diez (10) participaciones a favor de Betty del Carmen Cevallos Nieto, con todos los derechos inherentes a las mismas. Se indica además que todos los costos y gastos que demanden el traspaso de las participaciones correrán a cargo de los cesionarios. Dos: autorizar al señor gerente para que realice todos los trámites que sean necesarios para el cumplimiento de la resolución.

Luego por haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta. A las 18h10, se reinstala la Junta y se da lectura al acta, la que es aprobada por la totalidad del capital suscrito y pagado. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas presentes.

  
Rafael Borja Crespo  
ACCIONISTA

  
Rafael Borja Izquierdo  
ACCIONISTA

  
Beatriz Borja Izquierdo  
ACCIONISTA

*Lucas Humberto Navas D.*  
Quito, Ecuador



*Beatriz Izquierdo*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MUNICIPIO DE CHAUPICRUZ  
CANTÓN CHAUPICRUZ  
PROVINCIA PICHINCHA  
CALLE 1000  
TELÉFONO 0110291



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SISTEMA SUFREN, SENCILLO Y RÁPIDO  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
Este documento es el resultado de la votación por Internet.

087-0185  
NÚMERO

0300812146  
CEDULA

IZQUIERDO ALVARADO BEATRIZ  
MONSERRATH

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN

*Lucas Humberto Navas*

F PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Beatriz Izquierdo*

ECUADORIANA  
 CARRABANTA 1003084467-7  
 BORJA IZQUIERDO BEATRIZ DANIELA  
 CARRABANTA/AZOGUES/AZOGUES  
 25 JUNIO 1985  
 001- 0397 00672 F  
 CARRABANTA/AZOGUES  
 AZOGUES 1985

*Beatriz Borja*



ECUADORIANA 1713444709  
 BORJA IZQUIERDO WILSON RAFAEL  
 CARRABANTA/AZOGUES/AZOGUES  
 18 MAYO 1991  
 001- 0344 20422 F  
 CARRABANTA/AZOGUES  
 AZOGUES 1991

*Wilson Borja*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* /4443V422E  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 RAFAEL SOTERO BORJA CRESPO  
 BEATRIZ MONSERRATH IZQUIERDO A  
 IBARRA 23/09/2007  
 23/09/2019

0273064



ECUATORIANA\*\*\*\*\* /4443V4400  
 SOLTERO ESTUDIANTE  
 SECUNDARIA  
 RAFAEL SOTERO BORJA CRESPO  
 BEATRIZ MONSERRATH IZQUIERDO A  
 IBARRA 06/01/2004  
 06/01/2019

0091899



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

23 1003084467-7  
 NÚMERO CÉDULA

Beatriz Daniela Borja I.  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 Presidente de la Junta

VÁLIDO POR 30 DÍAS

*Beatriz Borja*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Referendum

122-0043 1713444709  
 NÚMERO CÉDULA  
 BORJA IZQUIERDO WILSON RAFAEL

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

Presidente de la Junta

*Wilson Borja*



CIUDADANIA 195710910-5  
GONZALEZ NIETO BETTY DEL CARMEN  
PICHINCHA/QUITO  
12 DICIEMBRE 1978  
006-B 0084 03278 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1986

*[Handwritten signature]*



CIUDADANIA 171191186-5  
CEVALLOS NIETO BETTY DEL CARMEN  
/COLUMBIA/  
12 DICIEMBRE 1978  
006-B 0084 03278 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1986

*[Handwritten signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4339V2222  
CASADO HIPMA RIVAS MEDINA  
PROFESOR INGENIERO COMERCIAL  
EDUARDO RAMOS  
MILLA GONZALEZ  
SUAYACUITL 18/10/2007  
18/10/2019

1817550

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4349V4242  
CASADO MARCO CAMPANA MASABANDA  
SECUNDARIA EMPLEADO  
EDUARDO WASHINGTON CEVALLOS  
MARIA DOLORES NIETO  
QUITO 08/04/2008  
08/04/2020

2760412

*[Handwritten signature]*  
?  
|

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

176-0004 NÚMERO  
1711911865 CÉDULA  
CEVALLOS NIETO BETTY DEL CARMEN

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SAN RAFAEL  
PARROQUIA

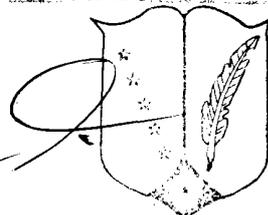
RUMINAHUI  
CANTÓN

*[Handwritten signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA  
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS  
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION .

Notaría 5ta

*[Handwritten signature]*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

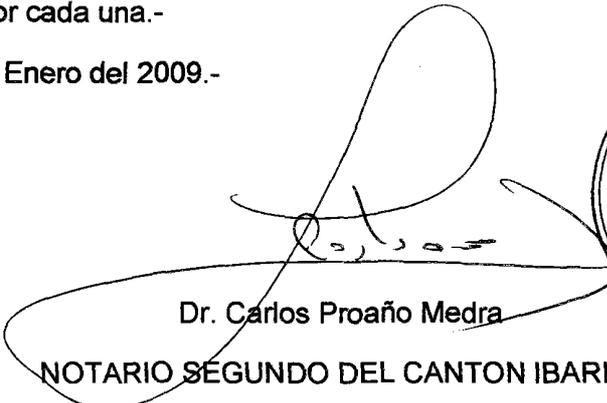


Luis Humberto Navas (I)  
Quito Ecuador

RA -

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ECODIVERSIDAD CIA. LTDA.", de fecha dieciséis de Enero del dos mil ocho, celebrada ante el suscrito Notario, e inscrita el once de Febrero del mismo año, en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; anoté la cesión de participaciones otorgada mediante escritura de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil ocho, celebrada ante el doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, por la cual los cónyuges Rafael Sotero Borja Crespo y Beatriz Monserrath Izquierdo Alvarado, ceden cien participaciones y todos los derechos inherentes a las mismas, a favor del señor William Eduardo Ramos González, divorciado; el señor Wilson Rafael Borja Izquierdo, cede ciento noventa participaciones y todos los derechos inherentes a las mismas a favor del señor William Eduardo Ramos González, divorciado y diez participaciones y todos los derechos inherentes a las mismas, y a favor de Olga María Cevallos Nieto, divorciada; la señorita Beatriz Daniela Borja Izquierdo, cede noventa participaciones y todos los derechos inherentes a las mismas a favor del señor William Eduardo Ramos González, divorciado, y a favor de la señora Betty del Carmen Cevallos Nieto, casada, diez participaciones y todos los derechos inherentes a las mismas, de la Compañía ECODIVERSIDAD CIA. LTDA., de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una.-

Ibarra, a 13 de Enero del 2009.-

  
Dr. Carlos Proaño Medra  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 369 del REGISTRO MERCANTIL de once de febrero del dos mil ocho, a fs. 348, tomo 139, correspondiente a compañía " ECODIVERSIDAD CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintocho de enero de dos mil nueve. EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

ng

